

**INFORME DEL COMISARIO**

**TRANSPORTAVVE S.A.**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

## **Informe del Comisario**

A la Junta de Accionistas y Directorio de  
"TRANSPORTAVVE S.A."

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279, de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y en mi calidad de comisario de "TRANSPORTAVVE S.A." designado posterior al 31 de diciembre del 2018, he efectuado la revisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, y el correspondiente estado de resultados integral, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de "TRANSPORTAVVE S.A.". Mi responsabilidad es opinar sobre estos estados financieros con base en mi revisión.

La revisión fue efectuada sobre la base de la información recibida, documentación y registros que consideré necesarios verificar de las operaciones realizadas durante el año 2018 y que fueron facilitados por la Administración.

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La convocatoria a Junta General de Accionistas se ha realizado de conformidad con el estatuto social y el reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

(Continúa)

(Continuación)

El estado de situación financiera, estado de resultados integral, evolución del patrimonio y flujos de efectivo de "TRANSPORTAVVE S.A.", en mi opinión, no se revela alguna situación de incumplimiento significativo de "TRANSPORTAVVE S.A.". debido a que la empresa no ha obtenido ingresos gravables durante el periodo económico del 01-01-2018 al 31-12-2018

Atentamente,



CBA. GEOVANNY M. MANOSALVAS C.  
COMISARIO  
REGISTRO CBA. No 049086